

# BASES DEL I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA "PATRIMONIO DESCONOCIDO DE VALLADOLID"

Con el fin de sensibilizar, dar a conocer el Patrimonio menos conocido como el subterráneo, industrial, ... de la provincia de Valladolid y dar participación a la sociedad que esté sensibilizada en el mismo, la Asociación CIUDADANOS POR LA DEFENSA DEL PATRIMONIO DE VALLADOLID, convoca el I Concurso de fotografía 'Patrimonio Desconocido de Valladolid' que se regirá por las siguientes bases:

### 1. OBJETIVO

El objetivo es dar a conocer el Patrimonio desconocido de Valladolid y su provincia.

### TEMÁTICA

Se entenderá por Patrimonio todos los bienes muebles o inmuebles históricos, artísticos, industriales, etnológicos, subterráneo o monumentales, que se encuentren escondidos o que sean poco conocidos, en buen o mal estado.

### 3. DESTINATARIOS

Podrán participar todas las personas mayores de 18 años, profesionales y aficionados de la fotografía.

### 4. REQUISITOS DE LA OBRA.

- a. Las fotografías deberán realizarse entre el 7 de septiembre y el 30 de octubre.
- b. Cada obra será rigurosamente original e inédita y no podrá haber sido premiada en otros concursos, ni se encontrará pendiente de resolución en otro certamen mientras se desarrolla esta convocatoria.
- c. Las fotografías no podrán ser retocadas más allá del ajuste de brillos y contrastes, no aceptándose montajes fotográficos digitales, que alternen o modifiquen la realidad.
- d. Las fotografías serán en blanco-negro o color.
- e. El formato podrá ser horizontal o vertical.
- f. Cada participante podrá presentar un máximo de 3 fotografías.
- g. Cada participante será autor y propietario de sus obras.

### PRESENTACIÓN Y PLAZOS

- a. Las fotografías se presentarán en formato impreso montadas en foam, formato 30 x 45 cm. También se adjuntará un CD con los archivos a la máxima resolución posible para su publicación en la web de la Asociación y en el catálogo digital de la exposición.
- b. Cada fotografía deberá tener un título, que a su vez será el mismo del archivo fotográfico presentado a concurso.
- c. Cada autor presentará un sobre donde debe figurar en el exterior el título/lema de cada obra y en el interior los datos del autor (datos personales, teléfono de contacto, nº de cuenta para abonar el premio en caso de resultar ganador, teléfono, email, etc.). Así, el jurado no conocerá a los autores hasta la concesión del premio.



d. El plazo de presentación de las obras termina el 30 de octubre, debiendo entregarse las obras en la siguiente dirección postal:

# ASOCIACIÓN CIUDADANOS POR LA DEFENSA DEL PATRIMONIO DE VALLADOLID SODEVA. Club de Amigos de la Provincia. Diputación de Valladolid. Avenida Ramón y Cajal 5. 47003. Valladolid. Horario: 9h a 14h.

- e. Se tendrá en cuenta, como fecha válida, la fecha del matasellos que aparezca en la entrega en la dirección postal.
- f. En todo caso, sólo se aceptarán las obras realizadas en las fechas establecidas en la Base 4.a.
- g. Los datos personales serán tratados con confidencialidad de acuerdo a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre y al Reglamento Europeo 2016/679 de 27 de abril (RGPD), de Protección de Datos de Carácter Personal.y no serán transmitidos a terceros para finalidades distintas al Concurso.

## 6. PREMIO Y FALLO DEL JURADO

- a. Todas las fotografías recibidas se publicarán en la Galería Fotográfica creada para el evento y que se publicará en www.patrimoniovalladolid.com
- b. Se concederán dos premios dotados de:
  - a. PRIMER PREMIO: 300€ + Diploma acreditativo.
  - b. SEGUNDO PREMIO: 150€ + Diploma acreditativo.
- c. Las fotografías ganadoras pasarán a ser propiedad de la Asociación CIUDADANOS POR LA DEFENSA DEL PATRIMONIO DE VALLADOLID, que tendrá uso exclusivo de ellas y los derechos de exposición y reproducción para cualquier finalidad lícita incluida su utilización publicitaria, teniendo los derechos de las obras, entendiéndose que los derechos de autor quedarán abonados con la concesión de los premios.
- d. Los autores de las fotografías no ganadoras, ceden el uso de las mismas a la Asociación por un periodo de dos años desde la publicación de los ganadores, al término del cuál las obras podrán ser reclamadas por sus autores.
- e. Durante los dos años, se realizarán exposiciones que se publicitarán oportunamente en la web, con las fechas del comienzo y final de cada una de las exposiciones.
- f. Los concursantes eximen a la Asociación CIUDADANOS POR LA DEFENSA DEL PATRIMONIO DE VALLADOLID de la responsabilidad de plagio o cualquier trasgresión de la normativa vigente en materia de propiedad intelectual en que pudiera incurrir.
- g. El jurado lo compondrán miembros de la Asociación y profesionales de la fotografía y cultura.
- h. El fallo del jurado será en todo caso inapelable y se notificará a los ganadores vía telefónica, haciéndose entrega de los premios de forma pública en la Bienal AR&PA (entre el 8 y el 11 de noviembre de 2018). Los ganadores estarán obligados a asistir de forma directa o delegando en terceras personas en el acto que se realice.
- i. Los premios podrán declararse desiertos.



### 7. EXPOSICIONES

- j. Habrá una selección con las mejores fotografías que se expondrá de forma itinerante en diversos recintos culturales y salas de exposiciones de Valladolid y provincia.
- k. Se realizará un catálogo de la exposición en formato digital.
- I. Los autores de las fotografías siempre serán citados.

# 8. ACEPTACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS BASES

- m. La organización y el jurado se reservan el derecho a interpretar y resolver cualquier cuestión que se suscite respecto a las presentes bases y al desarrollo del concurso.
- n. La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de las condiciones expuestas en las presentes Bases.

## Más información:

CIUDADANOS POR LA DEFENSA DEL PATRIMONIO DE VALLADOLID TIf. 637202413

> <u>patrimoniovalladolid@gmail.com</u> <u>www.patrimoniovalladolid.com</u>